

Turbaco, agosto 15 de 2018

GOBOL-18-034241

CIRCULAR No. 003-2018

DE: SECRETARIA DE SALUD DE BOLÍVAR DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DISTRITAL DE SALUD – DADIS

PARA: EMPRESAS ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS- EAPB
INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICAS Y PRIVADAS –
IPS

ASUNTO: CONVOCATORIA III MESA DE SANEAMIENTO DE CARTERA EN
CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR CONJUNTA 030 DEL 2013.

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las responsabilidades atribuidas a través de la Circular Conjunta 030 de 2013 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y la Superintendencia de Salud, por medio de la presente le invitamos a participar en la **III MESA DE SANEAMIENTO DE CARTERA**, cuyo propósito de adelantar los trámites correspondientes para la **DEPURACIÓN y PAGO de CARTERA**, según la información reportada por cada uno de los actores a través de la PLATAFORMA PISIS, del Ministerio de Salud y Protección Social, el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2018, además como ERP hacer el debido seguimiento al cumplimiento de los compromisos suscritos por su entidad con las diferentes IPS, en las pasadas mesas surtidas. Es importante presentar la información reportada a la plataforma PISIS.

Se agradece la asistencia a la III MESA DE SANEAMIENTO DE CARTERA del Representante Legal de la ENTIDAD PROMORA DE SALUD – EPS o INSTITUCIÓN PRESTADORA DE SERVICIOS, del régimen subsidiado o contributivo – pública o privada, según sea el caso; en caso que el Representante Legal de la entidad no pueda asistir, su apoderado con plena capacidad legal para suscribir acuerdos de PAGOS O SANEAMIENTO DE CARTERA, con poder autenticado ante Notario Público, donde se describa las plenas facultades del mismo, el cual se debe acompañar con certificado de representación legal de la entidad, la no presentación del poder en debida forma, se tendrá como una inasistencia de la entidad, lo que traerá como resultado el reporte ante los Entes de Control.

CRONOGRAMA III MESA SANEAMIENTO DE CARTERA		
Nº	ACTIVIDAD	HORA
1	Instalación de la III Mesa de saneamiento de cartera	8:00 am
2	Recepción de poderes	8:00 am – 9:00 am
3	Iniciación de las mesas	9:00 am
4	Cierre de la mesa	3:00 pm

Por último, se les recuerda que dentro de las responsabilidades atribuidas a las entidades convocantes, se consagro reportar e informar a la Procuraduría Provincial respectiva, dentro de los diez (10) días calendario siguientes al desarrollo de la mesa de saneamiento de cartera, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS), previamente convocadas, que no participaron de ella para iniciar los correspondientes procesos disciplinarios.

Finalmente, se les recuerda la obligatoriedad de entregar a los entes convocantes, copia informal de los ACUERDOS DE CONCILIACIÓN DE CARTERA y ACUERDOS DE PAGO, suscritos entre la entidad que usted representa y su contraparte, de la cual se le debe dar traslado al MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL y a la SUPERSALUD. Las ERP, deberán presentar a la mesa la siguiente información:


1. Presentar la información reportada a la plataforma PISIS.
2. ERP, deben presentar los pagos realizados en cumplimiento a los acuerdos suscritos

La MESA DE SANEAMIENTO DE CARTERA, tendrá lugar el día miércoles 29 de Agosto de 2018, en el Salón de la Paz del Centro Administrativo Departamento – CAD Gobernación de Bolívar, Turbaco Km. 3, Sector Bajo Miranda, de 8:00 AM a 3:00 PM. Su asistencia a la III Mesa de Saneamiento de Cartera es de carácter obligatorio.

Favor confirmar a los siguientes correos: de las entidades convocantes:

- Secretaría de Salud de Bolívar: jga-garcia@hotmail.com Teléfonos 6517444 – 6505840 ext. 1315 – Cel. 315 7331687
- DADIS – CARTAGENA: clovivi26@hotmail.com; olgiad@gmail.com 6501092 – EXT. 1423-1411

Atentamente,



VERENA BERNARDA POLO GÓMEZ
Secretaria de Salud de Bolívar



ANTONIO SAGGINI FERNANDEZ
Dpto. Administrativo Distrital de Salud

Vo. Bo. Dra. Sady Isabel Bettin Hoyos, Directora Administrativa y Financiera

Proyectó y elaboró. Jaqueline García A. Secretaria SSB